



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. LA-50-GYR-050GYR006-N-71-2026

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-71-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTA TRATADORA DE AGUAS, ANÁLISIS DE AGUAS RESIDUALES Y ESTUDIO BACTERIOLÓGICO DE AGUA POTABLE**”, PARA EL EJERCICIO 2026, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA DEL IMSS.-----

En la Ciudad de Puebla, Pue., siendo las **11:00 horas**, del día **8 de mayo de 2026**, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en calle 5 de Febrero Oriente No. 107, Col. San Felipe Hueyotlipán C.P. 72030, Puebla, Pue. se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de Presentación y Apertura de proposiciones, motivo de esta Licitación, de conformidad con los artículos 45 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley) y 92 y 93 de su Reglamento y lo previsto en los numerales 3.2 y 5 de la convocatoria.-----

Este acto es presidido por el **C.P. Isidro Luna Arenas, Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios**, servidor público designado por la convocante del Instituto Mexicano del Seguro Social, con fundamento en el artículo 92 segundo párrafo del Reglamento de la Ley y el Punto 5.3.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

ANTECEDENTES

1. El día 21 de abril de 2026, se publicó en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR006-N-71-2026, para la contratación del “Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a planta tratadora de aguas, análisis de aguas residuales y estudio bacteriológico de agua potable”, para el ejercicio 2026.-----



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. **LA-50-GYR-050GYR006-N-71-2026**

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-71-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTA TRATADORA DE AGUAS, ANÁLISIS DE AGUAS RESIDUALES Y ESTUDIO BACTERIOLÓGICO DE AGUA POTABLE"**, PARA EL EJERCICIO 2026, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA DEL IMSS .-----

2. El día 28 de abril a las 14:00 Hrs. se llevó a cabo el acto Junta de Aclaraciones Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR006-N-71-2026, para la contratación del "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a planta tratadora de aguas, análisis de aguas residuales y estudio bacteriológico de agua potable", para el ejercicio 2026.-----
3. El día 8 de mayo de 2026 a las 11:00 Hrs. se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR006-N-71-2026, para la contratación del "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a planta tratadora de aguas, análisis de aguas residuales y estudio bacteriológico de agua potable", para el ejercicio 2026.-----

Se procedió a verificar el envío de proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas, como se muestra en la siguiente pantalla.



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. **LA-50-GYR-050GYR006-N-71-2026**

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-71-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTA TRATADORA DE AGUAS, ANÁLISIS DE AGUAS RESIDUALES Y ESTUDIO BACTERIOLÓGICO DE AGUA POTABLE"**, PARA EL EJERCICIO 2026, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA DEL IMSS.

Compras MX

Procedimiento LA-50-GYR-050GYR006-N-71-2026

Código del expediente: P-2026-0002682

Numero de procedimiento de contratación: LA-50-GYR-050GYR006-N-71-2026

Estatus del procedimiento de contratación: PENDIENTE DE APERTURA

Código interno del procedimiento: P-2026-0002682

Nombre del procedimiento de contratación: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTA TRATADORA DE AGUAS, ANÁLISIS DE A

Licitantes que han presentado proposición: 1

Apertura de proposiciones

Lista de licitantes participantes

Núm.	Licitante	Fecha y hora de registro de proposición	Fecha y hora de envío de proposición	Fecha y hora de apertura de proposición	En participación conjunta con	Forma de participación	Estatus de evaluación	Estatus de revisión	Acciones
1	LABORATORIO SERVICIOS AMBIENTALES CESAR CLEMENTE ALVARADO GARCIA	22/04/2026 14:24	07/05/2026 20:22		1	Electrónica	PRESENTADA	Pendiente	Abrir

Exportar listado

Buen Gobierno



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. LA-50-GYR-050GYR006-N-71-2026

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-71-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTA TRATADORA DE AGUAS, ANÁLISIS DE AGUAS RESIDUALES Y ESTUDIO BACTERIOLÓGICO DE AGUA POTABLE"**, PARA EL EJERCICIO 2026, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA DEL IMSS .-----

A continuación se menciona que **SI** se contó con 1 (Una) propuesta en forma electrónica a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas Compras MX del siguiente participante:-----

NUM.	PROVEEDOR
1	LABORATORIO SERVICIOS AMBIENTALES CESAR CLEMENTE ALVARADO GARCIA, S.A. DE C.V.

Verificación de proveeduría

a) Se procedió a verificar el directorio de proveedores y contratistas sancionados disponible en <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/> con fecha de consulta **8 de mayo de 2026**, verificándose que el licitante **NO** se encuentra en el listado.

b) Se procedió a verificar el listado de las personas impedidas para contratar con fecha de consulta **8 de mayo de 2026**, conforme a lo dispuesto en los artículos 71 y 90 de la LAASSP y lo aplicable en su Reglamento. Dicha verificación se constató que el licitante **NO** se encuentra en los listados.



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. LA-50-GYR-050GYR006-N-71-2026

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-71-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTA TRATADORA DE AGUAS, ANÁLISIS DE AGUAS RESIDUALES Y ESTUDIO BACTERIOLÓGICO DE AGUA POTABLE"**, PARA EL EJERCICIO 2026, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA DEL IMSS .-----

c) Se realizó verificación en listado completo de contribuyentes (Artículo 69-b del Código Fiscal de la Federación), con fecha de consulta del **8 de mayo de 2026** verificándose que el licitante **NO** se encuentran en el listado.

d) Se realizó verificación el **8 de mayo de 2026** en la publicación del Diario Oficial de la Federación conforme al numeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de aplicación general en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en dicha verificación se constató que el licitante **NO** se encuentran en el listado.

Acto seguido, una vez recibida la proposición se hace constar el importe de las propuesta presentada, procediéndose a dar lectura a cada uno de los precios unitarios sin IVA de las proposiciones, así como el importe total de la proposición presentada, indicando que en el **Anexo 1 (10 páginas)** de la presente acta, se anexan las mismas, lo anterior con fundamento en el artículo **46 Fracción II** de la Ley, y el Artículo 92 penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley en materia, cuyos montos se consignan a continuación:

No.	Licitante	Paquete	Importe propuesta sin IVA
1	LABORATORIO SERVICIOS AMBIENTALES CESAR CLEMENTE ALVARADO GARCIA, S.A. DE C.V.	1	\$896,000.00
2	LABORATORIO SERVICIOS AMBIENTALES CESAR CLEMENTE ALVARADO GARCIA, S.A. DE C.V.	2	\$492,192.00



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. LA-50-GYR-050GYR006-N-71-2026

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-71-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTA TRATADORA DE AGUAS, ANÁLISIS DE AGUAS RESIDUALES Y ESTUDIO BACTERIOLÓGICO DE AGUA POTABLE”**, PARA EL EJERCICIO 2026, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA DEL IMSS .-----

RESUMEN DEL EVENTO

No: LA-50-GYR-050GYR006-N-71-2026

LICITANTES PARTICIPANTES	1
OFERTAS RECIBIDAS	1
PAQUETES SOLICITADOS	2
PAQUETES OFERTADOS	2
PORCENTAJE OFERTADO	100%

Se hace constar que **SI** se cuenta con la presencia del Representante de la Oficina Regional 7 Puebla del Órgano Interno de Control del Instituto Mexicano del Seguro Social, mismo que fue invitado al acto correspondiente a través del oficio No. 229001150100/CAE/1303/2026 de fecha del 21 de abril del 2026-----



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. LA-50-GYR-050GYR006-N-71-2026

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-71-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTA TRATADORA DE AGUAS, ANÁLISIS DE AGUAS RESIDUALES Y ESTUDIO BACTERIOLÓGICO DE AGUA POTABLE"**, PARA EL EJERCICIO 2026, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA DEL IMSS .-----

La representante del Órgano Interno de control manifiesta lo siguiente:

Que con fundamento en el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme con lo establecido en la ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del reglamento interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En este sentido, una vez que el área contratante ha recibido las proposiciones correspondientes, se solicita a ésta verificar, a través del formato de verificación correspondiente, que la documentación presentada sea la señalada en la convocatoria a la licitación, sin que ello implique la evaluación de su contenido y que, en el caso, de que se tenga conocimiento de que presuma falsedad sobre alguna proposición, lo comunique al OIC, en términos de los dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 90, de la LAASSP.

A este respecto, en términos del numeral 4.2.2.1.15, evaluación de los aspectos legales de las proposiciones, del manual administrativo de aplicación general en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, se sugiere al área contratante agotar el supuesto del primer párrafo de dicho numeral, consultando el diario oficial de la federación, para verificar que los licitantes que presentaron proposiciones, no se encuentre inhabilitados.



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. LA-50-GYR-050GYR006-N-71-2026

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-71-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTA TRATADORA DE AGUAS, ANÁLISIS DE AGUAS RESIDUALES Y ESTUDIO BACTERIOLÓGICO DE AGUA POTABLE"**, PARA EL EJERCICIO 2026, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA DEL IMSS. -----

Finalmente, en términos de los numerales 4.39 y 4.39.1 de las POBALINES, se insta a que todos los servidores públicos responsables de las evaluaciones deberán considerar los criterios establecidos en la convocatoria atendiendo los principios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia a fin de evitar el favorecer a algún licitante, y se recomienda a las áreas requirentes y/o técnicas que prevean la elaboración de la evaluación técnica en los plazos a que refiere dichas políticas, con la finalidad de evitar posibles diferimientos en la emisión del fallo.

Conforme con lo anterior se deberá revisar el diario oficial de la federación, el directorio de proveedores inhabilitados de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, y si algún participante se encuentra inhabilitado, se debe hacer el señalamiento al área contratante

Se hace constar que **NO** se cuenta con la presencia del Representante de la Jefatura de Servicios Jurídicos, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en Puebla mismo que fue invitado al acto correspondiente a través oficio No. 229001150100/CAE/1304/2026 de fecha 21 de abril de 2026.-----

Se hace constar que **NO** se cuenta con la presencia del Área Requirente, misma que fue invitada al acto correspondiente a través del oficio No. 229001150100/CAE/1305/2026 de fecha 21 de abril de 2026.-----

De conformidad con el Artículo 35 fracción I y Artículo 47 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se procederá a la evaluación de las proposiciones, utilizando el criterio indicado en las bases a la Convocatoria de la presente Licitación y con fundamento en el Artículo 49 de la Ley, se emitirá el fallo, el cual se dará a conocer en el sistema Plataforma Digital de Contrataciones Públicas Compras MX el día **13 de mayo de**



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. LA-50-GYR-050GYR006-N-71-2026

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-71-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTA TRATADORA DE AGUAS, ANÁLISIS DE AGUAS RESIDUALES Y ESTUDIO BACTERIOLÓGICO DE AGUA POTABLE"**, PARA EL EJERCICIO 2026, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA DEL IMSS. -----

2026 a las 16:00 horas, dicho acto de fallo podrá ser diferido, siempre y cuando, el nuevo plazo no exceda de 20 días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente para el fallo.-----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 50 de la LAASSP, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes en Plataforma Digital de Contrataciones Públicas Compras MX en la dirección electrónica comprasmx.buengobierno.gob.mx para efectos de su notificación a los licitantes. Dicho procedimiento sustituye a la notificación personal.-----

Después de dar lectura a la presente Acta se dio por terminado el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas siendo las **11:25 horas del día 8 de mayo de del 2026**.-----

Esta Acta consta de **10 hojas**, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento.-----

Por el Instituto

Nombre	Área	Firma
C.P. Isidro Luna Arenas	Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	Electrónica



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. LA-50-GYR-050GYR006-N-71-2026

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-71-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTA TRATADORA DE AGUAS, ANÁLISIS DE AGUAS RESIDUALES Y ESTUDIO BACTERIOLÓGICO DE AGUA POTABLE”**, PARA EL EJERCICIO 2026, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA DEL IMSS .-----

Nombre	Área	Firma
Lic. Juan Pablo Guevara Aguilar	Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	Electrónica
Lic. Josefita López Valerio	Supervisor de Proyectos	Electrónica
L.A. Nelia Rosas Mendo	Representante del Órgano Interno de Control	Electrónica

.....FIN DEL ACTA.....



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SALUD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA DEL IMSS

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

COORDINACIÓN ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

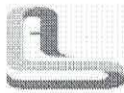
No. **LA-50-GYR-050GYR006-N-71-2026**

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-71-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTA TRATADORA DE AGUAS, ANÁLISIS DE AGUAS RESIDUALES Y ESTUDIO BACTERIOLÓGICO DE AGUA POTABLE"**, PARA EL EJERCICIO 2026, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA DEL IMSS .-----

ANEXO 1

PROPUESTAS ECONOMICAS: 02

7



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ANEXO 5 (CINCO)

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR006-N-71-2026 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTA TRATADORA DE AGUAS, ANÁLISIS DE AGUAS RESIDUALES Y ESTUDIO BACTERIOLÓGICO DE AGUA POTABLE, PARA EL EJERCICIO 2026.

NOMBRE DEL LICITANTE: LABORATORIO SERVICIOS AMBIENTALES CESAR CLEMENTE ALVARADO GARCIA S.A. DE C.V.

DOMICILIO: Prolongacion de norte 6 No. 13 Col. Abelardo L Rodriguez Orizaba, Veracruz C.P. 94310

TELÉFONO: 2727287211 Y 2727251016 CORREO ELECTRÓNICO: labsa.cag@gmail.com

R.F.C.AOI041029EQ6 LUGAR DE SERVICIO: H. GENERAL REGIONAL NO. 36 Y H. IXTEPEC, PUEBLA

NÚMERO DE PROVEEDOR IMSS: 0000078646

FECHA: 08-05-2026

PAQUETE 1: UNIDADES MEDICAS Y HOSPITALARIAS

PAQUETE	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTA TRATADORA DE AGUAS, ANALISIS DE AGUAS RESIDUALES Y ESTUDIO BACTERIOLÓGICO DE AGUA POTABLE EN LOS DIFERENTES HOSPITALES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL				
A).-	ANALISIS DE AGUAS RESIDUALES EN LAS UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DE ACUERDO A RELACION ANEXA Y A LA NORMA OFICIAL MEXICANA No. NOM-002-ECOL 1996, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL DIA 30 DE JUNIO DE 1998, EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: TODOS LOS MATERIALES, EQUIPOS, UTENSILIOS, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, MUESTREO COMPUESTO, TODOS LOS PARAMETROS INDICADOS EN LA NORMA MENCIONADA, ENTREGA DE LOS RESULTADOS DEBIDAMENTE CONFORMADOS A CADA UNA DE LAS JEFATURAS DE CONSERVACION INDICADAS EN LA RELACION ANEXA. LA MUESTRA DEBERA TOMARSE DEL ULTIMO REGISTRO DE LA UNIDAD QUE SE ENCUENTRE LOCALIZADO ANTES DE LA DESCARGA AL COLECTOR MUNICIPAL				
	NOTA: EN TODAS LAS PRUEBAS DEBERA CONTARSE CON LA APROBACION DEL SISTEMA				
	NACIONAL DE ACREDITAMIENTO DE LABORATORIO DE PRUEBAS (SINALP).				
	NORMA OFICIAL MEXICANA 002 ECOL/96				
	A) ANALISIS DE LABORATORIO				
	1.- Brasas y Aceites				
	2.- Coliformes Fecales				
	B) ANALISIS EN MUESTRA COMPUESTA				
	Temperatura solidos susp. Totales				
	Potencial de Hidrógeno				
	Notrógeno Kendhal				
	Notrógeno Orgánico				
	Notrógeno Amoniacal				
	Nitritos				
	Demanda Bioq. De Oxígeno				
	Materia Flotante				

B).-	ESTUDIO BACTERIOLOGICO (COLIFORMES, CONIFORMES, VIBRIO CHOLERA) A ENTRADA DE AGUA DE LA RED MUNICIPAL, CISTERNAS, COCINA, UCEN, CEYE, QUIROFANO, SEGUN LA NECESIDAD DE LA UNIDAD Y DE ACUERDO A LA LINEA 11 MIPRIM <u>EL SERVICIO INTEGRAL A PLANTA TRATADORA DE AGUA CONSTA DE:</u> OPERACIÓN Y ANÁLISIS FISICO-QUIMICO-BACTERIOLOGICO: Vigilar permanentemente durante todos los dias del año, la correcta operación de la planta de tratamiento de aguas residuales y elementos que la conforman, rejillas, cámaras de concreto (cámara reguladora, cámara de cribado, cámara desarenadora, cárcamo de bombeo, caja vertedora, arreadores, cárcamo de succión, cámara sedimentadora, canal distribuidor, canal de recolección, tanque de contacto de cloro, caja de desalojo y medición de flujo, registros sanitarios y eléctricos de la planta), limpieza general rutinaria, inspección de lodos depositados para determinar los tiempos reales en que se extraen de las cámaras sépticas, para lo cual, el prestador deberá contar con un permiso vigente para realizar este tipo de servicio. La extracción de lodos deberá realizarse cada tres meses, por cada extracción y antes de extraer los mismos, deberá presentar previamente al área de conservación de la unidad el análisis correspondiente. Remover los materiales flotantes y espuma, limpieza de canales vertedores y mamparas, para prevenir malos olores; limpieza de sólidos en el filtro, cloración. Los materiales de desecho deberán ser depositados fuera de las instalaciones, siendo responsabilidad del prestador su traslado y disposición final. En caso de la presencia de olores fétidos, el prestador se obliga a corregir de inmediato y en un plazo no mayor a 8 horas.				
C).-	El participante adjudicado debera presentar por escrito el reporte trimestral sobre los análisis de agua realizados y efectuar los tramites legales y declaraciones ante las dependencias correspondientes calculo de cargas maximas descargadas en kg/dia, asi como requisitar el formato 10P1A08 para pago ante la CNA, correspondiente a la localidad de Ixtepec, y aquellos indicados en los titulos de concesión correspondientes. Realizar análisis diarios para conocer el comportamiento de operación que permitan implementar de ser necesario, los correctivos necesarios de operación, los análisis de control serán: oxígeno disuelto, pH, sólidos sedimentables, cloro residual, temperatura ambiental, debiendo reportarse en bitácora los controles correspondientes. Estos análisis deberán reportarse de manera mensual a través de bitácora al área de conservación. Realizar análisis mensuales: pH, temperatura, materia flotante, sólidos sedimentables, demanda Bioquímica de Oxígeno, Nitrógeno total (kjeldahl, nitratos y nitritos), fósforo total, grasas y aceites, solidos suspendidos totales, coliformes fecales, cianuros totales, y demanda química de oxígeno (DQO)				
	En la elaboración de los análisis trimestrales: incluir los análisis mensuales mas huevos de helminto y los siguientes metales: Arsénico, Cadmio, Cobre, Cromo, Mercurio, Níquel, Plomo, zinc.				

Realizar el monitoreo de la descarga de aguas residuales, para determinar el promedio diario y mensual. Elaboración de reporte mensual del monitoreo. Entregará por escrito ante el Instituto, un reporte mensual de dicho monitoreo, resultado del muestreo y análisis mensual, el reporte contendrá el resultado de los análisis de calidad de agua descargada por mes anterior del que se informe, en lo concerniente a los límites máximos permisibles autorizados. Cálculo de las cargas máximas descargadas en kg/día, calculadas en base en el promedio diario y el caudal total descargado en el mismo día de la toma de muestras, para los parámetros Grasas y Aceites, Sólidos Suspendidos Totales y Demanda Bioquímica de Oxígeno. Todos los análisis deberán ser realizados por un laboratorio acreditado por la EMA (Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas). Será responsabilidad del prestador, la colocación de la señalización de zonas de riesgo y aquella requerida por las Dependencias que intervengan al efecto				
MANTENIMIENTO PREVENTIVO:				
Limpieza general interna y externa que proceda de acuerdo a la naturaleza y funcionamiento propio de los equipos electromecánicos, rejillas metálicas, tuberías hidráulicas, válvulas, canales vertedores, mamparas y cámaras de concreto, registros, etc. Revisión general de los equipos y sus partes, que permitan establecer criterios en cuanto ajuste, reparación y/o cambio oportuno de piezas que sufran desgastes por el uso de los equipos Equipo electromecánico: Desmontaje limpieza lubricación, cambio de baleros y chumaceras a los motores eléctricos, reembobinados de motores en su caso rectificación y/o cambio de flechas, aplicación de pintura a los equipos y tubería a dos manos como mínimo con esmalte anticorrosivo en color indicado por el imss aplicación previa de cromato de zinc como primario En tableros eléctricos e interruptores, limpieza de sus componentes con solvente dieléctrico, reposición de listones fusibles dañados con capacidad de interrupción adecuada, calibración de interruptores y arrancadores, sustitución de tornillería dañada por grados 5, aplicación de pintura a los gabinetes en su interior y exterior a dos manos como mínimo con esmalte anticorrosivo en color indicado por el imss y aplicación de cromato de zinc como primario, apriete de conexiones y conductores en sus terminales, desmontaje y desarmado, colocación, pruebas de funcionamiento. Limpieza general, revisión y lubricación de tuberías y válvulas Mantenimiento a estructuras metálicas (rejillas tipo Irving, viguetas, pasamanos, pasillos, protecciones). Limpieza, raspado, soldado en su caso de partes dañadas, lijado, aplicación de cromato de zinc como primario y dos manos como mínimo de esmalte anticorrosivo en color indicado por el IMSS Fijación de tuberías de acero al carbón, limpieza interior y exterior, lijado, aplicación de formato de zinc como primario y dos manos como mínimo de esmalte anticorrosivo, en color indicado pro el IMSS Fijación de tuberías conduit, limpieza interior y exterior, apriete de conexiones, lijado, aplicación de pintura esmalte a dos manos como mínimo, en color indicado por el IMSS. Válvulas en general, Desmontaje, limpieza interior y exterior, lubricación de vástagos, revisión y cambio de ser necesario de volantes, cuñas sólidas, émbolo tuerca estopera, cuerpo, bridas, mariposas, etc. Así como la sustitución completa de válvulas cuando el servicio lo requiera				

Pintura a inmueble y casetas de control que conforman la planta de tratamiento de aguas residuales, así como la rotulación normativa correspondiente, en colores indicados por el IMSS MANTENIMIENTO CORRECTIVO:				
Eliminación de las fallas y daños en general del equipo que se presentan como consecuencia del desgaste natural o cualquier otra causa que impida su funcionamiento normal. La reparación de los equipos deberá ser inmediata cuantas veces sea necesario, previa notificación al área de conservación de la unidad, o en su defecto previa notificación por escrito que haga el jefe de conservación de unidad y/o personal del instituto que detecte alguna problemática, considerando poner en condiciones normales de operación los equipos electromecánicos dañados, para lo cual contara con 2 días naturales para reparar los equipos y accesorios, y entregarlos en condiciones de funcionamiento de acuerdo al diseño original y según especificaciones del fabricante, debiendo considerar en su caso un equipo sustituto con el objeto de no dejar fuera de operación la planta de tratamiento.				
Si el desperfecto en el equipo, no tuviera reparación, el prestador se obliga a instalar uno nuevo que cumpla con las mismas especificaciones técnicas del equipo dañado, pasando éste a ser propiedad del Instituto Los materiales y refacciones que se utilicen en los trabajos, deberán cumplir con las normas oficiales mexicanas de calidad establecidas por el instituto y la realización del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo se realizará a satisfacción del mismo En caso de que en las cámaras de concreto se detecten y/o presenten grietas, éstas deberán ser corregidas para corregir posibles filtraciones con cargo al costo del servicio. CONTROL DE CALIDAD: Llevar un control adecuado y llenado de bitácoras de análisis de aguas residuales, del mantenimiento y operación de los equipos Elaboración de graficas e informes para el instituto y para las dependencias normativas en materia de agua que lo soliciten, entregando los informes como lo establecen las normas oficiales mexicanas Suministro y aplicación de productos químicos necesarios para obtener el control y tratamiento de cada uno de los parámetros sujetos a controlar en las aguas residuales Los accesorios de limpieza como: desnatador, cepillo cerdas sintéticas gruesas con mango largo, sonda para lodos, pala, cubetas de plástico, rastrillo con borde de fibra o hule, raspector, pala desnatadora, limpiador de ranuras, malla de alambre 3-7 mm con mango largo y, lo necesario, serán proporcionados por el prestador del servicio. Los accesorios y materiales de seguridad como: Guantes de hule manga larga de neopreno antiácidos, casco de fibra de vidrio, zapatos antiderrapantes tipo industrial, botas de hule de neopreno antiderrapantes y antiácidos, anteojos de seguridad, overoles, guantes largos de cuero, protectores faciales y, lo necesario, serán proporcionados por el prestador del servicio se suministrará por el prestador de servicio: hipoclorito de calcio granulado al 65% para tratamiento en tanque de contacto con cloro, todos los reactivos químicos para tratamiento de análisis, material de laboratorio en caseta de control para la realización de análisis diarios. Capacitación permanente al personal operativo para mejorar los procesos que generen altas concentraciones de contaminantes, presentando propuestas para mejorar los mismos PLANTILLA DE PERSONAL:				

	Plantilla de operación: un supervisor con perfil académico de Ing. Químico, Ing Bioquímico, Químico Fármaco Biólogo ó Químico Parasitólogo; y un operador técnico con grado mínimo de secundaria.- Cuando sea requerido un Ing Electromecánico para funciones de mantenimiento a equipos electromecánicos y sus instalaciones RESPONSIVA DEL PRESTADOR: Responsiva del servicio ante dependencias regidoras normativas, toda vez que el prestador del servicio deberá garantizar la estabilidad de la planta de tratamiento y en caso de que desestabilice durante la vigencia del contrato, deberá inmediatamente iniciar el proceso de estabilización de la misma Planta de tratamiento, mientras tanto el Prestador del Servicio será el único responsable ante las Autoridades Sanitarias regulatorias. El desalojo de aguas residuales, traslado y disposición final de lodos, serán responsabilidad del prestador del servicio para lo cual deberá entregar al área de conservación de la unidad, copia del oficio de autorización de traslado y disposición final de los lodos de la planta de tratamientos de las autoridades competentes y /o legislación vigente				
1	H. GENERAL REGIONAL NO. 36: ANÁLISIS DE AGUAS RESIDUALES MENSUAL	ESTUDIO	8	\$ 5,000.00	\$ 40,000.00
1.1	H. GENERAL REGIONAL NO. 36: ESTUDIO BACTERIOLÓGICO DE AGUA POTABLE DOS VECES AL MES	ESTUDIO	16	\$ 8,000.00	\$ 128,000.00
1.2	H. GENERAL REGIONAL NO. 36: PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES REALIZA UN PROCESO BIOLÓGICO DE LODOS ACTIVADOS EN LA MODALIDAD DE AERACIÓN EXTENDIDA CON CAPACIDAD DE 250.6 M3. SERVICIO MENSUAL PERMANENTE.	SERVICIO	8	\$ 91,000.00	\$ 728,000.00
(OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) MAS IVA				SUBTOTAL	\$ 896,000.00
LOS PRECIOS SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO				IVA	\$ 143,360.00
				TOTAL	\$ 1,039,360.00

PAQUETE 2

HOSPITALES RURALES

PAQUETE 2	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTA TRATADORA DE AGUAS, ANALISIS DE AGUAS RESIDUALES Y ESTUDIO BACTERIOLÓGICO DE AGUA POTABLE EN LOS DIFERENTES HOSPITALES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL				
A).-	ANALISIS DE AGUAS RESIDUALES EN LAS UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DE ACUERDO A RELACION ANEXA Y A LA NORMA OFICIAL MEXICANA No. NOM-002-ECOL 1996, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL DIA 30 DE JUNIO DE 1998, EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: TODOS LOS MATERIALES, EQUIPOS, UTENSILIOS, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, MUESTREO COMPUESTO, TODOS LOS PARAMETROS INDICADOS EN LA NORMA MENCIONADA, ENTREGA DE LOS RESULTADOS DEBIDAMENTE CONFORMADOS A CADA UNA DE LAS JEFATURAS DE CONSERVACION INDICADAS EN LA RELACION ANEXA. LA MUESTRA DEBERA TOMARSE DEL ULTIMO REGISTRO DE LA UNIDAD QUE SE ENCUENTRE LOCALIZADO ANTES DE LA DESCARGA AL COLECTOR MUNICIPAL				
	NOTA: EN TODAS LAS PRUEBAS DEBERA CONTARSE CON LA APROBACION DEL SISTEMA				
	NACIONAL DE ACREDITAMIENTO DE LABORATORIO DE PRUEBAS (SINALP).				
	NORMA OFICIAL MEXICANA 002 ECOL/96				
	A) ANALISIS DE LABORATORIO				

	1.- Brasas y Aceites				
	2.- Coliformes Fecales				
	B) ANALISIS EN MUESTRA COMPUESTA				
	Temperatura solidos susp. Totales				
	Potencial de Hidrógeno				
	Notrógeno Kendhal				
	Notrógeno Orgánico				
	Notrógeno Amoniacal				
	Nitritos				
	Demanda Bioq. De Oxígeno				
	Materia Flotante				
B).-	ESTUDIO BACTERIOLOGICO (COLIFORMES, CONIFORMES, VIBRIO CHOLERAEE) A ENTRADA DE AGUA DE LA RED MUNICIPAL, CISTERNAS, COCINA, UCEN, CEYE, QUIROFANO, SEGÚN LA NECESIDAD DE LA UNIDAD Y DE ACUERDO A LA LINEA 11 MIPRIM				
C).-	<u>EL SERVICIO INTEGRAL A PLANTA TRATADORA DE AGUA CONSTA DE:</u> OPERACIÓN Y ANÁLISIS FISICO-QUIMICO-BACTERIOLOGICO: Vigilar permanentemente durante todos los días del año, la correcta operación de la planta de tratamiento de aguas residuales y elementos que la conforman, rejillas, cámaras de concreto (cámara reguladora, cámara de cribado, cámara desarenadora, cárcamo de bombeo, caja vertedora, arreadores, cárcamo de succión, cámara sedimentadora, canal distribuidor, canal de recolección, tanque de contacto de cloro, caja de desalojo y medición de flujo, registros sanitarios y eléctricos de la planta), limpieza general rutinaria, inspección de lodos depositados para determinar los tiempos reales en que se extraen de las cámaras sépticas, para lo cual, el prestador deberá contar con un permiso vigente para realizar este tipo de servicio. La extracción de lodos deberá realizarse cada tres meses, por cada extracción y antes de extraer los mismos, deberá presentar previamente al área de conservación de la unidad el análisis correspondiente. Remover los materiales flotantes y espuma, limpieza de canales vertedores y mamparas, para prevenir malos olores; limpieza de sólidos en el filtro, cloración. Los materiales de desecho deberán ser depositados fuera de las instalaciones, siendo responsabilidad del prestador su traslado y disposición final. En caso de la presencia de olores fétidos, el prestador se obliga a corregir de inmediato y en un plazo no mayor a 8 horas.				
	El participante adjudicado deberá presentar por escrito el reporte trimestral sobre los análisis de agua realizados y efectuar los tramites legales y declaraciones ante las dependencias correspondientes calculo de cargas máximas descargadas en kg/día, así como requisitar el formato 10P1A08 para pago ante la CNA, correspondiente a la localidad de Ixtepec, y aquellos indicados en los títulos de concesión correspondientes.				
	Realizar análisis diarios para conocer el comportamiento de operación que permitan implementar de ser necesario, los correctivos necesarios de operación, los análisis de control serán: oxígeno disuelto, pH, sólidos sedimentables, cloro residual, temperatura ambiental, debiendo reportarse en bitácora los controles correspondientes. Estos análisis deberán reportarse de manera mensual a través de bitácora al área de conservación.				

	Realizar análisis mensuales: pH, temperatura, materia flotante, sólidos sedimentables, demanda Bioquímica de Oxígeno, Nitrógeno total (kjeldahl, nitratos y nitritos), fósforo total, grasas y aceites, sólidos suspendidos totales, coliformes fecales, cianuros totales, y demanda química de oxígeno (DQO)			
	En la elaboración de los análisis trimestrales: incluir los análisis mensuales mas huevos de helminto y los siguientes metales: Arsénico, Cadmio, Cobre, Cromo, Mercurio, Niquel, Plomo, zinc.			
	Realizar el monitoreo de la descarga de aguas residuales, para determinar el promedio diario y mensual. Elaboración de reporte mensual del monitoreo. Entregará por escrito ante el Instituto, un reporte mensual de dicho monitoreo, resultado del muestreo y análisis mensual, el reporte contendrá el resultado de los análisis de calidad de agua descargada por mes anterior del que se informe, en lo concerniente a los límites máximos permisibles autorizados.			
	Cálculo de las cargas máximas descargadas en kg/día, calculadas en base en el promedio diario y el caudal total descargado en el mismo día de la toma de muestras, para los parámetros Grasas y Aceites, Sólidos Suspendidos Totales y Demanda Bioquímica de Oxígeno.			
	Todos los análisis deberán ser realizados por un laboratorio acreditado por la EMA (Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas). Será responsabilidad del prestador, la colocación de la señalización de zonas de riesgo y aquella requerida por las Dependencias que intervengan al efecto			
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:			
	Limpieza general interna y externa que proceda de acuerdo a la naturaleza y funcionamiento propio de los equipos electromecánicos, rejillas metálicas, tuberías hidráulicas, válvulas, canales vertedores, mamparas y cámaras de concreto, registros, etc.			
	Revisión general de los equipos y sus partes, que permitan establecer criterios en cuanto ajuste, reparación y/o cambio oportuno de piezas que sufran desgastes por el uso de los equipos			
	Equipo electromecánico: Desmontaje limpieza lubricación, cambio de baleros y chumaceras a los motores eléctricos, reembobinados de motores en su caso rectificación y/o cambio de flechas, aplicación de pintura a los equipos y tubería a dos manos como mínimo con esmalte anticorrosivo en color indicado por el IMSS aplicación previa de cromato de zinc como primario			
	En tableros eléctricos e interruptores, limpieza de sus componentes con solvente dieléctrico, reposición de listones fusibles dañados con capacidad de interrupción adecuada, calibración de interruptores y arrancadores, sustitución de tornillería dañada por grados 5, aplicación de pintura a los gabinetes en su interior y exterior a dos manos como mínimo con esmalte anticorrosivo en color indicado por el imss y aplicación de cromato de zinc como primario, apriete de conexiones y conductores en sus terminales, desmontaje y desarmado, colocación, pruebas de funcionamiento.			
	Limpieza general, revisión y lubricación de tuberías y válvulas			
	Mantenimiento a estructuras metálicas (rejillas tipo Irving, viguetas, pasamanos, pasillos, protecciones), Limpieza, raspado, soldado en su caso de partes dañadas, lijado, aplicación de cromato de zinc como primario y dos manos como mínimo de esmalte anticorrosivo en color indicado por el IMSS			

Fijación de tuberías de acero al carbón, limpieza interior y exterior, lijado, aplicación de formato de zinc como primario y dos manos como mínimo de esmalte anticorrosivo, en color indicado por el IMSS				
Fijación de tuberías conduit, limpieza interior y exterior, apriete de conexiones, lijado, aplicación de pintura esmalte a dos manos como mínimo, en color indicado por el IMSS.				
Válvulas en general, Desmontaje, limpieza interior y exterior, lubricación de vástagos, revisión y cambio de ser necesario de volantes, cuñas sólidas, émbolo tuerca estopera, cuerpo, bridas, mariposas, etc. Así como la sustitución completa de válvulas cuando el servicio lo requiera				
Pintura a inmueble y casetas de control que conforman la planta de tratamiento de aguas residuales, así como la rotulación normativa correspondiente, en colores indicados por el IMSS				
MANTENIMIENTO CORRECTIVO:				
Eliminación de las fallas y daños en general del equipo que se presentan como consecuencia del desgaste natural o cualquier otra causa que impida su funcionamiento normal. La reparación de los equipos deberá ser inmediata cuantas veces sea necesario, previa notificación al área de conservación de la unidad, o en su defecto previa notificación por escrito que haga el jefe de conservación de unidad y/o personal del instituto que detecte alguna problemática, considerando poner en condiciones normales de operación los equipos electromecánicos dañados, para lo cual contara con 2 días naturales para reparar los equipos y accesorios, y entregarlos en condiciones de funcionamiento de acuerdo al diseño original y según especificaciones del fabricante, debiendo considerar en su caso un equipo sustituto con el objeto de no dejar fuera de operación la planta de tratamiento.				
Si el desperfecto en el equipo, no tuviera reparación, el prestador se obliga a instalar uno nuevo que cumpla con las mismas especificaciones técnicas del equipo dañado, pasando éste a ser propiedad del Instituto				
Los materiales y refacciones que se utilicen en los trabajos, deberán cumplir con las normas oficiales mexicanas de calidad establecidas por el instituto y la realización del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo se realizará a satisfacción del mismo				
En caso de que en las cámaras de concreto se detecten y/o presenten grietas, éstas deberán ser corregidas para corregir posibles filtraciones con cargo al costo del servicio.				
CONTROL DE CALIDAD:				
Llevar un control adecuado y llenado de bitácoras de análisis de aguas residuales, del mantenimiento y operación de los equipos				
Elaboración de graficas e informes para el instituto y para las dependencias normativas en materia de agua que lo soliciten, entregando los informes como lo establecen las normas oficiales mexicanas				
Suministro y aplicación de productos químicos necesarios para obtener el control y tratamiento de cada uno de los parámetros sujetos a controlar en las aguas residuales				
Los accesorios de limpieza como: desnatador, cepillo cerdas sintéticas gruesas con mango largo, sonda para lodos, pala, cubetas de plástico, rastrillo con borde de fibra o hule, raspector, pala desnatadora, limpiador de ranuras, malla de alambre 3-7 mm con mango largo y, lo necesario, serán proporcionados por el prestador del servicio				

	Los accesorios y materiales de seguridad como: Guantes de hule manga larga de neopreno antiácidos, casco de fibra de vidrio, zapatos antiderrapantes tipo industrial, botas de hule de neopreno antiderrapantes y antiácidos, anteojos de seguridad, overoles, guantes largos de cuero, protectores faciales y, lo necesario, serán proporcionados por el prestador del servicio				
	se suministrará por el prestador de servicio: hipoclorito de calcio granulado al 65% para tratamiento en tanque de contacto con cloro, todos los reactivos químicos para tratamiento de análisis. material de laboratorio en caseta de control para la realización de análisis diarios.				
	Capacitación permanente al personal operativo para mejorar los procesos que generen altas concentraciones de contaminantes, presentando propuestas para mejorar los mismos				
	PLANTILLA DE PERSONAL:				
	Plantilla de operación: un supervisor con perfil académico de Ing. Químico, Ing Bioquímico, Químico Fármaco Biólogo ó Químico Parasitólogo; y un operador técnico con grado mínimo de secundaria.- Cuando sea requerido un Ing Electromecánico para funciones de mantenimiento a equipos electromecánicos y sus instalaciones				
	RESPONSIVA DEL PRESTADOR:				
	Responsiva del servicio ante dependencias regidoras normativas, toda vez que el prestador del servicio deberá garantizar la estabilidad de la planta de tratamiento y en caso de que desestabilice durante la vigencia del contrato, deberá inmediatamente iniciar el proceso de estabilización de la misma Planta de tratamiento, mientras tanto el Prestador del Servicio será el único responsable ante las Autoridades Sanitarias regulatorias.				
	El desalojo de aguas residuales, traslado y disposición final de lodos, serán responsabilidad del prestador del servicio para lo cual deberá entregar al área de conservación de la unidad, copia del oficio de autorización de traslado y disposición final de los lodos de la planta de tratamientos de las autoridades competentes y /o legislación vigente				
1	H. IXTEPEC: ANÁLISIS DE AGUAS RESIDUALES MENSUAL	ESTUDIO	8	\$ 3,668.00	\$ 29,344.00
1.1	H. IXTEPEC: ESTUDIO BACTERIOLÓGICO DE AGUA POTABLE DOS VECES AL MES	ESTUDIO	16	\$ 3,386.00	\$ 54,176.00
1.2	H. IXTEPEC: PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES REALIZA UN SISTEMA AEROBIO-ANAEROBIO CON UNA CAPACIDAD DE 49.5 M3. SERVICIO MENSUAL PERMANENTE.	SERVICIO	8	\$ 51,084.00	\$ 408,672.00

(CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) MAS IVA

SUBTOTAL	\$ 492,192.00
IVA	\$ 78,750.72
TOTAL	\$ 570,942.72

LOS PRECIOS SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

EL SERVICIO QUE CONTIENE LA PRESENTE COTIZACIÓN, CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO 1 (UNO) DE ESTA CONVOCATORIA

EN EL CASO DE QUE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ME OTORQUE LA ADJUDICACIÓN DE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA.


 HEINAR MISAEL ALVARADO GARCIA
 REPRESENTANTE LEGAL



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR006-N-71-2026|JUAN PABLO GUEVARA AGUILAR|GUAJ770813LT1|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES|b4edc9571e936289a222f7098504a6148c097be74e58be3c83c374de69a7d852|08-05-2026 11:58:21||

FIRMA ELECTRÓNICA:
QKqTK1mMkLCKJqzB23UGAJ+NK8qS+Q8gQb6QUIrbzgrTFwJhx03apInb6HwF3CFgg1AnwQNAW6k+T9tLt8eCZ0qKA/06h5U0L63F1Y2aL+FuYeYqQ1Se3fTfWmp5hTXGp8Pm1dwBfqcmXNv7ongIBwGC/D9npv2Gqhm06+8seKwCpA/I6/6cb8e0prT8rTFw9UHaI0vV7U2+u0UwFQocpecioay0rmSTLgS7IfXCP5G95JT600r0VqVQEdshyEBka08SaMtKuiKEyG5ouLDg3FL84F04e6b0rxNI9eE5YVLw3JHLVG06mbzbr55BbooU0w1DECPTXwQaUPCDTCzQ==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
e35eb31b-e5f0-462d-94b3-54b0d2bdcdbd



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR006-N-71-2026|JOSEFITA LOPEZ VALERIO|LOVJ721120T17|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES|b4edc9571e936289a222f7098504a6148c097be74e58be3c83c374de69a7d852|08-05-2026 11:57:02||

FIRMA ELECTRÓNICA:
E18Ka0+94sL1Fu9db1ezvTQyhZlwdqZiQwadT4c9IthLnXvWlFdgS5echDXA6R+sI6MYWnoUIXMIEzuP8ha7E3QGpabCJ4+Yv0EqFT13A4s0Nc7q0vtf1D4vJMmsTQ0BF/g5o6sFLMqXRfUoaYHh6CAuJqt1B4Srmjo3dw4UI4HhXsHo27v5THqh0zUyToudaHTS/kYsbu+N+nkAzU+nn+gn0majjuTfRorx+HfXVNGTM3+5CwWMBZpZaQVK5rEtyt8yJ+6mBm59JY0awZE30tMRCa8PoKV2dg1fd1virpL/NyZuBbHerWbEJ9QsEHDYDCA1st5oH2sU0cDuY1A==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
ec44e1a5-3174-4e26-8ef5-b8535c23c42a



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR006-N-71-2026|ISIDRO LUNA ARENAS|LUAI760131UP5|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES|b4edc9571e936289a222f7098504a6148c097be74e58be3c83c374de69a7d852|08-05-2026 12:13:01||

FIRMA ELECTRÓNICA:
CpZYD8mbrCzV58M4Zx9i+fYL+Qz03PwgqJoxg/aCu0H1Kwq13r2p1u6QABK0NACnje38g9bwASMTjhtXPgbkzv87q0nftwZSHFTxkXm66NgNRTTaykgGp98AYdxoA5KI6s14Kt16z92GwPMDiLZFG40LMxHHbXR3jFLe0NmY1YmqvPnmHizshX5JQY1ULAaR1PbAKmVBULoxC11v8JKtdPR1yldfYv+N7R/QnA47qhr/r/hr3s0gwsymL1i3hbWmkvz0B13kkm0SAzk8Jkn0u7wQIHdJBBL1cd4FqRvAjJhnQMJTjSuxh/x0IwT9+NqccfcoWX2Y4/tKcc7kUZZw==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
e99fa1d6-42ff-45eb-b9a5-b54932a4cd38



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR006-N-71-2026|NELIA ROSAS MENDO|ROMN670202G81|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES|b4edc9571e936289a222f7098504a6148c097be74e58be3c83c374de69a7d852|08-05-2026 12:05:37||

FIRMA ELECTRÓNICA:
naKHxco3M1TYuRb950sXXvFRfgJdn3GyL6YHfhlVdvBqBnRL7MDG3e1CcQJl1RD9QE81FcyqKGk1z2YPfPuyOD1WY17SNBY4BwRT+DvFbiHC7U1Q2+poreWm7D1kyktIVQ1dzT46cG0XbVGwsVUUrFmQ9utRIFs67U8PXys3sgpowQY9gnC8PKLDjTTEQZ9HAH1E8b0eDymKdEm9RScwt03s/nZ187w1LUGQibb+mvIKPYyhQ631ycIuaWQIRzzD9Qa/+mazZt1USvudMCN8x5MSXqTKUCVxd1VBoTa88YZJy1YmQXm47obbfFR/sGf6RrnfkwzBxdVR+cL5YSMUQ==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
477fd4a5-7456-40f5-b697-6cf6b03df75d

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2026
año de
Margarita Maza

<https://www.gob.mx/buengobierno>